

INFORME DEL COMISARIO

PERIODO ECONOMICO DEL 2018

Puerto Ayora, marzo 20 del 2019

Señores

Junta General de Accionistas

DON SOPE CIA DE TURISMO S. A. DOSOTUSA

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la Compañía DON SOPE CIA DE TURISMO S. A. DOSOTUSA, inherente a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes:

1. He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el Señor GERENTE GENERAL y se ha comprobado que se ha cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que las gestiones del Administrador, se han ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto en la sociedad como aquellas emitidas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del PRESIDENTE y del GERENTE GENERAL a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que en ningún caso he observado incoherencia, ordenes contradictorias, ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.
3. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consistente, he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta. Los citados Estados Financieros han sido elaborados siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas PYMES.
4. He revisado la forma en que los Administradores y Secretaria, han llevado adelante los Libros Sociales: Libros de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Talonario, Cartas de transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de la Junta General; y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.
5. De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2018, he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.
6. Debo manifestar que, respecto a los bienes sociales, estos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad, contando la Empresa con Pólizas de Seguros amparando los riesgos, y la administración ha tenido el cuidado de los mismos.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del estatuto Social, verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Por lo expuesto nada tengo que observar en la gestión administrativa ni a la contabilidad, habiendo la Compañía tenido un repunte razonable que se detalla en los Estados Financieros.

Atentamente



Esp. Fin. CPA Fabiola Loor Vera
Reg.28304